ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

COMPRAS Y PROCESOS DE LICITACION
MercadoPublico.cl

Depto. de Adquisiciones

Dirección de Administración y Finanzas

DEC. ALCALDICIO N° 1389 -

Chépica, 02 JUN 2015

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 3416, de fecha 31/12/2014, que delega la facultad para firmar, La necesidad de adquirir Combustible para Proveer a Vehículos Municipales, según características, memorándum N° 63, de fecha 01.06.2015, de Departamento de Transito.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Procédase a la compra por medio del Catalogo Electrónico Convenio Marco del Portal Mercadopublico la adquisición mencionada en el considerando.

2.- Emítase la Orden de Compra por el Catalogo Electrónico correspondiente a 2.000 lts. Petróleo Diesel y 200 lts. Gasolina 95, al siguiente Proveedor: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut N° 99.520.000-7, por la suma de $ 1.490.594- (un millón cuatrocientos noventa mil, quinientos noventa y cuatro pesos.), Imp. Inc,.

3.- Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.

4.- Impútese en gasto de $ 1.490.594- a la Cuenta correspondiente a para Vehículos. 2152203001.

5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DEL ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MLF/KAV/mcmg.
Distribución:
-Adquisiciones (1)
-Control Interno (1)
-Of. de Partes (1)
-Administración y Fzas. (1)